



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Valeriano Díaz Baz, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 8 de agosto de 2011, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Adaptación a la Orden de 27 de septiembre de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre los criterios a seguir por el planeamiento urbanístico en la regulación de centros comerciales y/o de ocio.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 9 de agosto de 2011.—El alcalde en funciones (firmado).

(03/29.276/11)